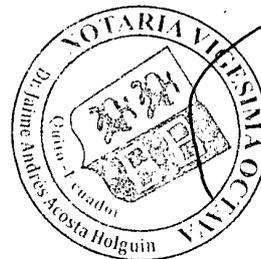




SISTEMA NOTARIAL

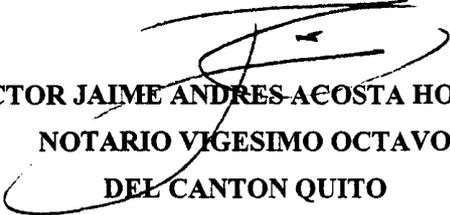


2014-17-01-28-P 3710

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
EXTRACTO

Escritura No.	2014-17-01-28-P3710	No. De Fojas	07			
<b>ACTO O CONTRATO</b>						
AUMENTO DE CAPITAL						
<b>FECHA</b>						
25/07/2014						
<b>OTORGANTES</b>						
<b>OTORGADO POR</b>						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.LTDA.	Cedula de ciudadanía	0500767421	Ecuatoriana	Otorgante	TERAN MOSCOSO MARCO ANTONIO
<b>A FAVOR DE</b>						
Persona	Nombres/Razón Social	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
<b>OBJETO</b>						
AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.LTDA.						
<b>UBICACIÓN</b>						
Provincia	Cantón	Parroquia	Dirección			
Pichincha	Quito					
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO</b>						

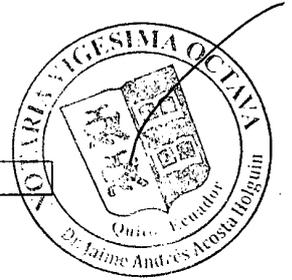
USD 490.595,00



**DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN**  
**NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
**DEL CANTON QUITO**  
**G.M.**

GM

2014	17	01	28	P03710
------	----	----	----	--------



**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL  
OTORGADA POR QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**

**CUANTIA: USD 490.595,00**

**DI 3 COPIAS**

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTICINCO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ANTE MI, DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EL SEÑOR MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., SEGÚN NOMBRAMIENTO ADJUNTO. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYOR DE EDAD, DE PROFESION ABOGADO, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE POR HABERME PRESENTADO SU CEDULA DE CIUDADANÍA Y CUYA COPIA SE AGREGA A LA PRESENTE ESCRITURA, Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR MARCO ANTONIO TERÁN MOSCOSO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., CONFORME LO ACREDITA CON EL NOMBRAMIENTO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL QUE SE AGREGA Y AUTORIZADO PARA EL EFECTO POR LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS, CUYA COPIA SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL CASADO, HÁBIL PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.** A) QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA. SE

GM

CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO EL VEINTINUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL MISMO AÑO; B) EL TRECE DE JULIO DEL DOS MIL CINCO, POR ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO E INSCRITA EL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL SEIS INCREMENTA EL CAPITAL Y SE REFORMA EL ESTATUTO; C) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS REUNIDA EL TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE, DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES Y LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL EN SU PARTE PERTINENTE, COMO CONSTA DE LA COPIA CERTIFICADA DE DICHA ACTA QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.** CON LOS ANTECEDENTES DE LA CLÁUSULA PRECEDENTE, EL COMPARECIENTE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA., DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA EL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA, MANIFIESTA QUE FORMALIZA LA ELEVACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES A QUINIENTOS MIL DOLARES, PAGADO MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS Y APORTE EN NUMERARIO, SEGÚN SE EXPRESA EN EL SIGUIENTE CUADRO:

Socios	Nacionalidad	Capital Actual	Compensación Créditos	Aporte Numerario	Capital Total	Número de Participaciones
CONDUTO ECUADOR S.A.	Ecuatoriana	8.794,00	306.000,00	152.706,00	467.500,00	467.500
LEONARDO DURAN SEMANATE	Ecuatoriana	611,00	-	31.889,00	32.500,00	32.500
<b>TOTAL:</b>		<b>9.405,00</b>	<b>306.000,00</b>	<b>184.595,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000</b>

**CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.** SE FORMALIZA LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, EN EL ARTÍCULO REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL, EL MISMO QUE DIRÁ: "ARTÍCULO TRES: DEL CAPITAL. EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE QUINIENTOS MIL DOLARES (US\$ 500.000), DIVIDIDO EN QUINIENTAS MIL (500.000) PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (US\$ 1,00) CADA UNA, EL CUAL SE ENCUENTRA SUSCRITO Y PAGADO EN SU TOTALIDAD".

**QUINTA: APORTE EN NUMERARIO.** EL GERENTE GENERAL MANIFIESTA QUE, SEGÚN CONSTA EN LOS COMPROBANTES DE DEPÓSITO QUE SE ACOMPAÑAN COMO HABILITANTES, SE REALIZARON DOS DEPÓSITOS QUE CORRESPONDEN A LOS APORTES DE CADA UNO DE LOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR

3

GM

SOCIOS SEGÚN LOS VALORES DETALLADOS EN EL CUADRO PRECEDENTE Y DENTRO DEL PLAZO PREVISTO EN EL LITERAL C) DE LA JUNTA QUE AUTORIZÓ EL AUMENTO. USTED SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO E INCORPORAR LOS DOCUMENTOS HABILITANTES PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, EL COMPARECIENTE ACEPTA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR LA DOCTORA CELIA TERAN DE BURBANO, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA BAJO LA MATRICULA PROFESIONAL NUMERO TRES MIL CIENTO CINCUENTA, PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE AL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO, SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.



**MARCO ANTONIO TERAN MOSCOSO**  
GERENTE GENERAL  
QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.  
C.C. 050076742-1

74833

Quito, 12 de septiembre del 2012

Señor Doctor  
**MARCO ANTONIO TERAN MOSCOSO**  
Presente

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.LTDA.**, en su reunión celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **TRES AÑOS**, con las atribuciones señaladas en el Artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales vigentes.

En tal virtud, Usted tiene la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, sustituyéndole el Presidente en caso de ausencia.

Los Estatutos Sociales constan en la Escritura Pública de constitución de la compañía, otorgada mediante escritura pública ante la Notaria Segunda del cantón Quito el 29 de julio de 1991, inscrita en el Registro Mercantil el 29 de agosto del mismo año. Mediante escritura pública de fecha 11 de julio del 2006 la empresa realiza la codificación de sus estatutos ante el Notario Décimo Cuarto y se encuentra inscrita el 24 de agosto del 2006

Reemplaza en sus funciones al señor Odd Eilert Hanssen Kristensen.

Aprovecho la oportunidad para felicitarle por la designación y augurarle éxito en su gestión.

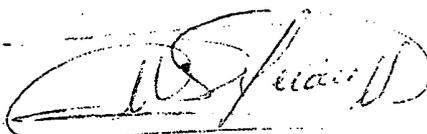
Atentamente,

**QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**



**Robin Draper**  
**Secretario Ad-Hoc**

Agradezco y acepto la designación.  
Quito, septiembre 12 del 2012

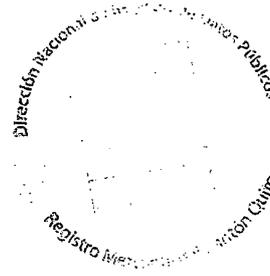


**MARCO ANTONIO TERAN MOSCOSO**  
C.C. 0500767421



Con esta fecha queda inscrito el presente documento  
bajo el N° 127.85 del Registro de  
Nombramientos Tomo N° 143  
Quito, a 18 SEP 2012  
REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO  
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE  
que la foto copia que antecede es igual  
al documento que me fue presentado  
en: foja (s) útil (es)

Quito al 19 SET. 2012



*Dr. Ramiro Dávila Silva*  
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

Es compulsada de la copia que en 01 foja(s)  
me fue presentada.- Quito a, 25 de Julio del 2014



NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN  
QUITO - ECUADOR

67

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a 30 de junio del 2014 en la Av. República de El Salvador No. 1082 y Naciones Unidas, Edificio Mansión Blanca, se reúnen las siguientes personas: Robin Draper, Leonardo Durán Semanate, Carlos Villavicencio Santos y Marco Terán Moscoso.

Preside la Junta el señor Carlos Villavicencio Santos, en su calidad de Presidente de la compañía y que actúa como Secretario el señor Marco Terán Moscoso, Gerente General de la misma.

El Presidente ordena al Secretario forme la lista de asistentes y constante el quórum que se encuentra presente, el mismo que es como sigue:

- CONDUCTO ECUADOR S.A., representada por su Gerente General señor Robin Draper 8.794 participaciones
- Leonardo Durán Semanate 611 participaciones

El Secretario manifiesta que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y, en consecuencia, de acuerdo al Art. 238 de la Ley de Compañías puede constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, lo cual es aceptado por unanimidad.

El Presidente declara instalada la Junta a las 09h30 y solicita se de lectura al Orden del Día, el mismo que es como sigue:

- Aumento de capital y reforma del estatuto

Los socios aprueban por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal y tratar los puntos del Orden del Día, tomándose las siguientes resoluciones por unanimidad:

- El Gerente General manifiesta que la compañía al cierre del ejercicio económico del 2013 registra una pérdida de US\$ 210.304,49 y un patrimonio negativo de US\$ 316.817,50, razón por la cual es necesario un inmediato aumento de capital, pues la compañía se encuentra en causal de disolución.

En virtud de lo anotado, el Gerente General propone se aumente el capital a QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES (US\$ 500.000,00), ya sea mediante compensación de créditos y en numerario.

Analizada la propuesta es aceptada y se decide incrementar el capital en CUATROCIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO DOLARES (US\$ 490.595), que sumados al capital actual de NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCO DOLARES (US\$ 9.405,00) llegaría a los QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES (US\$ 500.000,00) propuesto, de la siguiente manera:

- a) Mediante compensación de créditos de la cuenta por pagar a CONDUCTO ECUADOR S.A. en la suma de TRESCIENTOS SEIS MIL 00/100 DOLARES (US\$ 306.000); y,
- b) Aporte en numerario de los socios en la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (US\$ 184.595,00).



c) El aporte en numerario se hará hasta el 15 de julio del presente año, en los valores necesarios para que se mantengan los porcentajes actuales de participación de los socios.

En tal virtud, los socios por unanimidad acuerdan formalizar el aumento de capital de la compañía en los valores que se detallan en el cuadro siguiente:

Socios	Nacionalidad	Capital Actual	Compensación Créditos	Aporte Numerario	Capital Total	Número de Participaciones
CONDUTO ECUADOR S.A.	Ecuatoriana	8.794,00	306.000,00	152.706,00	467.500,00	467.500
LEONARDO DURAN	Ecuatoriana	611,00	-	31.889,00	32.500,00	32.500
<b>TOTAL:</b>		<b>9.405,00</b>	<b>306.000,00</b>	<b>184.595,00</b>	<b>500.000,00</b>	<b>500.000</b>

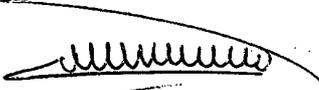
Para el efecto, se reforma el artículo tercero de los estatutos sociales vigentes que dirá:

**"ARTÍCULO TERCERO: DEL CAPITAL.** El capital de la compañía es de QUINIENTOS MIL 00/100 DOLARES (US\$ 500.000), dividido en quinientas mil participaciones de UN DÓLAR (US\$ 1,00) cada una, el cual se encuentra suscrito y pagado en su totalidad."

Se autoriza al Gerente General a suscribir la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto y a realizar todos los trámites pertinentes para la formalización del mismo, hasta su inscripción en el Registro Mercantil de este cantón.

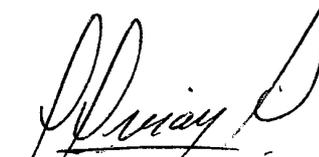
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la misma que es aprobada por los socios en su totalidad.

El Presidente levanta la sesión a las 10h50, suscribiendo la presente Acta todos los socios conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

  
**Carlos Villavicencio Santos**  
 Presidente General

  
**Marco Terán Moscoso**  
 Secretario-Gerente

  
**Robin Draper**  
 Gerente General  
 CONDUTO ECUADOR S.A.

  
**Leonardo Durán Semanate**

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... una ..... FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... una ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ASOCIADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA Y DESDE LA NOTARIA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A ..... 25 DE Julio de 2014

EL NOTARIO  


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
 QUITO - ECUADOR

 Imprimir	
 <b>BANCO PICHINCHA</b> En confianza	
<b>COMPROBANTE DE LA TRANSACCIÓN</b>	
<b>DATOS DEL ORDENANTE</b>	
Cliente: CONDUTO ECUADOR S.A. Identificación: R1791768825001	
Servicio: PAGO A TERCEROS	
<b>DETALLE DE LA TRANSACCIÓN</b>	
Referencia: QUALITEC	Identificación: R 1791151909001
Orden: 14088466	Item: 1208654668
Contrapartida: 1791151909001	Cuenta: BANCO PICHINCHA C.A. CC 2100017760
Referencia Adicional: TRANSFERENCIAS PRESTAMO LD RJ 1791151909001	
Valor Ordenado: USD 31889	
Forma de Pago: CTA	
Valor Procesado: USD 31889	Fecha del Proceso: 09/07/2014
Estado de la Transacción: PROCESO OK	Número de Documento: 1208654668
Número de Autorización:	
Tipo de Tarjeta:	

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE. EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... una ..... (COPIAS) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI (DEPUES DE HABER CERTIFICADO ..... una ..... FOTOCOPIAS) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A ..... 25 ..... DE ..... JULIO ..... DE ..... 2014 .....

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANIBAL ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



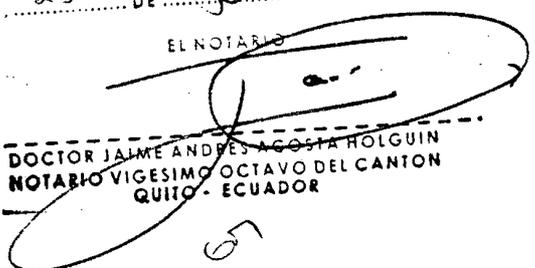
657

 Imprimir	
 <b>BANCO PICHINCHA</b> En confianza	
<b>COMPROBANTE DE LA TRANSACCIÓN</b>	
<b>DATOS DEL ORDENANTE</b>	
Cliente: CONDUTO ECUADOR S.A. Identificación: R1791768825001 Servicio: PAGO A TERCEROS	
<b>DETALLE DE LA TRANSACCIÓN</b>	
Referencia: QUALITEC	Identificación: R 1791151909001
Orden: 14088457	Item: 1208654577
Contrapartida: 1791151909001	Cuenta: BANCO PICHINCHA C.A. CC 2100017760
Referencia Adicional: TRANSFERENCIA AUMENTO DE CAPITAL R1791151909001	
Valor Ordenado: USD 152706	
Forma de Pago: CTA	
Valor Procesado: USD 152706	Fecha del Proceso: 09/07/2014
Estado de la Transacción: PROCESO OK	Número de Documento: 1208654577
Número de Autorización:	
Tipo de Tarjeta:	

RAZON CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN .....una.....FOJA(S) UTIL(ES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO .....una.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A. 25 DE Julio DE 2014

EL NOTARIO

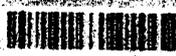
  
DOCTOR JALME ANDRÉS ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION NACIONAL

CEDULA No. 050076742-1

CIUDAD DE QUITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES TERAN MOSCOSO  
 MARCELY BEATRIZ  
 05-10-31  
 MARISCAL SUCRE  
 ESTADO Civil Casado  
 MARCELY BEATRIZ  
 TERAN MOSCOSO



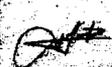

INSTRUCCION

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL INTERESADO TERAN MOSCOSO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA ESPOSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2013-12-08

FECHA DE EXPIRACION 2021-12-08




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045  
 045 - 0098 0500767421  
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA  
 TERAN MOSCOSO MARCO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 2  
 PROVINCHA MARISCAL SUCRE  
 QUITO 2  
 CANTON PARROQUIA ZONA

*Abdon Tumbaco*  
 1.) PRESIDENTE DE COMISIÓN

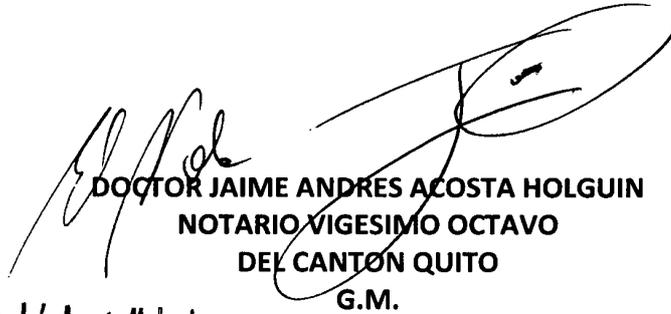
RACION CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ..... FOJA(S) UTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO ..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO; CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 25 DE JULIO DE 2014

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON  
 QUITO - ECUADOR

TORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA POR: QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA.LTDA. SELLÁNDOLA Y FIRMÁNDOLA EN QUITO, A 28 DE JULIO DEL 2014.

  
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
DEL CANTÓN QUITO  
G.M.



**Jaime Andrés Acosta Holguín**



**Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín**  
Notario Vigésimo Octavo  
Cantón Quito

**NOTARIO 28<sup>VA</sup>**

# Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 48693

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

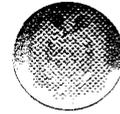
NÚMERO DE REPERTORIO:	31569
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2983
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0500767421	TERAN MOSCOSO MARCO ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA OCTAVA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUALITEC COMERCIO E INDUSTRIA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



#### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

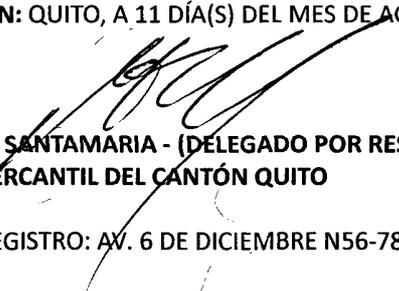
Capital	Valor
Cuantía	490595,00
Capital	500000,00

#### 5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1623 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 29 DE AGOSTO DE 1991, TOMO 122.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

  
AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

